

Acta de la reunión el martes 19 de Julio

Para aportar nuestras ideas a la reunión nacional de DRY en agosto

Se introducen los puntos que se van a tratar en la reunión estatal:

- Definir la forma jurídica del alta de DRY.
- Organigrama de trabajo.
- Principios, objetivos y términos.
- Gestión.
- Código ético de acción.
- Así como para hacer balance y reflexión del 15 M en Jerez

Punto 1.- Definir la forma jurídica del movimiento.

Ideas sugeridas:

- Cada localidad decide (autonomía), pero que no sea un partido político, ni un sindicato, ni un banco, ni una organización religiosa, ni una estructura que vaya contra los principios fundamentales del movimiento.
- Que permita la participación individual y colectiva.
- No hace falta forma jurídica.
- Que represente a las minorías.
- Dotarnos de una estructura jurídica es positivo y es usar los instrumentos de la democracia y puede ser necesario para ciertas acciones.
- Antecedentes de DRY a nivel nacional: se había creado un grupo para estudiar la forma jurídica pero al final no progresó. Se vio importante para poder registrar la marca DRY, para que otras personas no hicieran mal uso del nombre y/o lo usen de forma lucrativa, también se planteaba por temas prácticos como poner la web al nombre del movimiento o abrir una cuenta en banca ética.
- Se sugiere que los sindicatos son útiles para la sociedad y en especial para los trabajadores, en referencia a la intervención que puntualizaba que no se debía adoptar una estructura de sindicato.
- Cuidado con aportación de siglas.
- Innovar para crear una asociación, con unos estatutos que nos represente al 100%
- Se pide usar un lenguaje que no descalifique ninguna orientación política.
- Quedarse como movimiento.
- Como nombre preferido movimiento, pero sin 15M y como organización plataforma.
- Se comenta que las posibles opciones serían plataforma o asociación.
- No tener forma jurídica es una forma jurídica en sí, la responsabilidad de cada acción la asume una persona en cada caso, no hay responsabilidad compartida.
- La "etiqueta 15M" parte de una acción real, de la manifestación y la posterior consolidación de un movimiento mediante diferentes acciones espontáneas y nacidas del pueblo, lo que lo legitima absolutamente.
- Usar las entidades adheridas al movimiento.
- Algunos nodos locales han legalizado unos estatutos.
- Una plataforma nace con un fin, para hacer presión a una determinada situación, cuando se resuelve el conflicto la plataforma desaparece, no necesita estatutos sino un acta firmada por los integrantes, la asociación se crea para perdurar en el tiempo.
- El movimiento no debe ser una organización mas.
- La plataforma se termina cuando se consiguen los objetivos, 15M aún no los ha conseguido.

- Se plantea que son pocos los motivos por los que se necesita ser una estructura formal.
- Podemos decidir que queremos ser con unos estatutos innovadores y no copiados de uno genérico, y así no diluir responsabilidades en las acciones.
- Ser un movimiento asambleario.
- Lo que no debe la organización es traicionar los principios del movimiento, manteniendo esta premisa se puede adoptar un tipo de estructura que sea útil para conseguir los objetivos.
- Se puntualiza que la toma de decisiones es abierta y horizontal en DRY, pero que se hace necesario dotarse de métodos de toma de decisiones eficaces.

Punto 4.- Sistema de gestión y toma de decisiones.

Ideas sugeridas:

- Antecedentes DRY nacional: Se unen una serie de colectivos a nivel nacional en un grupo en Febrero del 2011 para trabajar, la fecha de 15M se propuso en una encuesta en Facebook y al final se decidió en un grupo de trabajo.
- Para decisiones importante 1 persona 1 voto.
- Para decisiones menos importantes y que hacen clara referencia a un determinado nodo, voto ponderado por nodos, dar mas peso a nodos con mas usuarios por medio de un coeficiente en función del número de usuarios del nodo.
- Para decisiones de organización interna, que las tome quien inicia la acción.
- Metodología de corresponsabilidad (tod@s asumimos las decisiones)
- Variedad y representatividad y relación de confianza.
- Rotación de las comisiones.
- Se dice que no tiene voz la minoría.
- Criterio del consenso.
- Consensuar siempre que se pueda, pero si no se puede se vota.
- Hay que ser madur@ para no bloquear siempre, para ser plural e inclusiv@, a veces hay que ceder, si queremos ser much@s y siendo realistas el consenso total es imposible.
- Método de toma de decisiones rápido para acciones que requieren una acción inmediata.
- Asociar tipos de acciones a metodologías de votación.

Turno de ruegos y preguntas

Propuesta: acampada el 15 de septiembre en la plaza del arenal que culmine con la manifestación del 15 de Octubre y desacampar para ocupar un local.